A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
AGRÍCOLA GANADERA BANANEISA S.A.
Babahoyo-Ecuador.

Estimados Accionistas:

En atención a disposiciones prescritas en la ley de compañías y su reglamento e igualmente a los estatutos que norman la vida jurídica de AGRÍCOLA GANADERA BANANEISA S.A. me permito poner a vuestra consideración el presente informe en mi calidad de Comisario Principal de Compañías.

He analizado y examinado el Balance General, Estado de Resultados de AGRÍCOLA GANADERA BANANEISA S.A. compañía Ecuatoriana domiciliada en la ciudad de Babahoyo, por el año terminado 2001.

Puedo deducir que la compañía ha llevado la administración de acuerdo a las normas legales y reglamentarias que regulan el desenvolvimiento operacional de la organización así como las resoluciones emanadas por la Junta General de Accionistas. Pude cumplir con mi obligación ejecutiva de Comisario gracias a la colaboración brindada por la administración de la compañía, recibiendo toda información contable, administrativa, financiera que son necesarias en estos casos.

La correspondencia, el libro de Actas de Junta General de Acciones y Accionistas, comprobantes contables, así como los libros contables, se llevan adecuadamente de conformidad con las disposiciones legales, la custodia de los bienes, propiedad de la compañía son adecuados.

En el desempeño de mi labor, como Comisario he cumplido con lo que dispone el art. # 321 de la Ley de Compañías vigente.

El sistema de control interno de la compañía en general es adecuado ya que permite una rápida verificación de operaciones y reflejo en los registros contables.

En mi opinión , los estados financieros anteriormente citados presentan razonablemente la situación financiera de AGRÍCOLA GANADERA BANANEISA S.A. , los resultados de sus operaciones y los cambios de su situación financiera por el año terminado a esa fecha de conformidad con los Principios y Normas de Contabilidad Generalmente Aceptados en la República del Ecuador.

De los señores Accionistas, muy atentamente.

COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
6 ABR. 2002

3 0 ABR. 2002